

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 00071, de fecha 18.01.16. Aprueba Programa Fiesta de la Vendimia 2016.
4. Decreto Exento N° 00353 de fecha 18.02.16 Llama a Propuesta Pública denominada "**TU REINA DE LA VENDIMIA "2016"**"

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios para la realización de eventos de montaje, certamen de belleza y confección del premio para la reina de la Fiesta de la Vendimia Año 2.016 de la Comuna de Santa Cruz.
2. La contratación se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal año 2.016, Número de Cuenta 215.21.04.004.001.023.

DECRETO

EXENTO N° 00367

1. **DECLARESE REVOCADA** la Propuesta Pública denominada "**TU REINA DE LA VENDIMIA 2016**", debido a Error administrativo en Monto Oficial de la Licitación ID N° 3838-10-LE16. Se declara revocada y se volverá a llamar a Licitación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/lgd

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Oficina de RR.PP. (01)
- Administración y Finanzas (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (02)